

Madrid, a 23 de julio de 2019

COMISIÓN NACIONAL DEL MERCADO DE VALORES
Dirección de Mercados Secundarios
C/ Edison, número 4
28006 MADRID

HECHO RELEVANTE

Muy Sres. Nuestros:

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 228 del Real Decreto Legislativo 4/2015, de 23 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Mercado de Valores, a los efectos de su publicación como Información Relevante, y como complemento del Hecho Relevante, publicado en el día de hoy con número de registro 280459, relativo a la convocatoria de Junta General Extraordinaria de accionistas de CARTERA INDUSTRIAL REA, S.A. (la “**Sociedad**” o “**Rea**”) para el próximo día 12 de septiembre de 2019, se informa de que:

1. El proceso de exclusión de negociación de las acciones representativas de la totalidad del capital social de la Sociedad en las bolsas de valores de Madrid y Barcelona y del sistema de interconexión bursátil, que el Consejo de Administración de la Sociedad ha propuesto como acuerdo a la Junta General de Accionistas del próximo 12 de septiembre de 2019, no ha sido contrastado por la Comisión Nacional del Mercado de Valores (CNMV).
2. De la información publicada en el citado Hecho Relevante previo no debe inferirse que la CNMV haya dado el visto bueno a la citada operación de exclusión de negociación de las acciones de Rea.

Atentamente.

Fco. Javier Acebo Sánchez
Secretario del Consejo